

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 59 Jueves 10 de marzo de 2011 Sec. IV. Pág. 25433

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 8275 SANTANDER

El Juzgado de lo Mercantil de Santander, anuncia:

- 1.-Que en el procedimiento concursal 806/2009, referente al concursado "Fontanería, Calefacción y Gas Aral Cantabria, Sociedad Limitada", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 5 de abril de 2011, a las once horas, en la sala de vistas número seis de este Juzgado.
- 2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio que presenten en los términos del artículo 115.3 de la L.C.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta de acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Santander, 25 de febrero de 2011.- La Secretaria.

ID: A110015030-1